

LIBRO DE REGISTRO.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: 043.

RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA DE SAN PEDRO MÁRTIR, SONORA.

La Reserva de la Biosfera Isla de San Pedro Mártir, establecida mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de junio de 2002, forma parte del archipiélago del Golfo de California, se caracteriza por su gran biodiversidad, reportándose en su porción terrestre 27 especies de plantas y 53 de aves; y en la zona costero-marina 36 especies de aves marinas, 68 de peces y 9 mamíferos marinos. Debido a su aislamiento y la carencia de depredadores mayores, esta zona se ha convertido en un sitio ideal para la anidación de ocho especies de aves marinas, entre las que destacan el pájaro bobo de patas azules (*Sula nebouxii*), el bobo de patas cafés (*Sula leucogaster*), el pelicano café (*Pelecanus occidentalis californicus*) y probablemente la colonia más grande del Golfo de California de rabijunco de pico rojo (*Phaeton aethereus*) y la anidación del petrel negro (*Procellaria aequinoctialis*). Cuenta con la tercera colonia más grande del Golfo de California de lobo marino (*Zalophus californianus*) y en las aguas adyacentes en la que se registran especies de mamíferos marinos como la ballena de aleta (*Balaenoptera physalus*), la ballena de bryde (*Balaenoptera edeni*), el delfín común (*Delphinus delphis*), el delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*), la ballena piloto (*Globicephalus melas*) y el cachalote (*Physeter macrocephalus*), que son especies sujetas a Protección Especial establecidas como tales en la NOM-059-ECOL-2001.

En tal virtud y considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

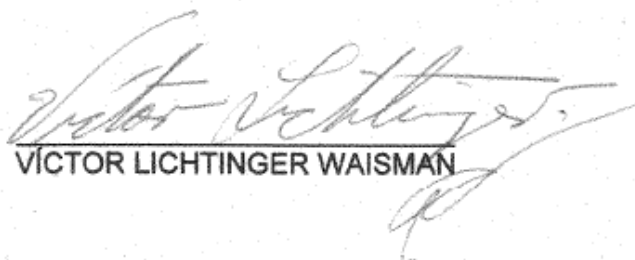
Que atendiendo a lo previsto por el Artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país; y

Que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para integrar a la citada Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP, por presentar especial relevancia en algunas de las características a que se refiere el Artículo 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Con esta fecha, la **RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA DE SAN PEDRO MÁRTIR** se incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal, 05 de septiembre del 2002.

EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES



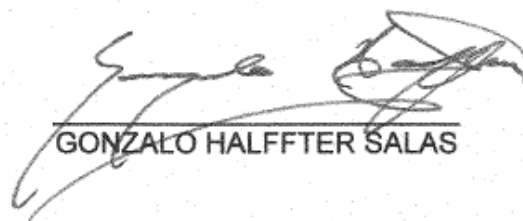
VÍCTOR LICHTINGER WAISMAN

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



ERNESTO ENKERLIN HOEFLICH

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



GONZALO HALFFTER SALAS